



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Ref. DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

Demandante: Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento

Demandado: José Francisco Mantilla Saumet.

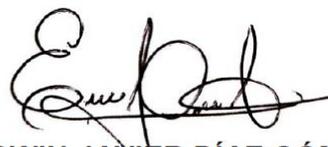
Rad. No. 13894-4089-001-2023-00027-00.

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, doy cuenta a usted del presente Proceso Ejecutivo Singular y del escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, por medio del cual solicita la inmovilización de la motocicleta de placa ITA11A, de propiedad del demandado JOSÉ FRANCISCO MANTILLA SAUMET.

Provea Usted.

Zambrano Bolívar, 22 de noviembre de 2023.



EDWIN JAWIER DÍAZ GÓMEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, noviembre veintitrés (22) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se pudo constatar que la inscripción del embargo del vehículo tipo motocicleta identificado con placa ITA11A marca SUZUKI color NEGRO cilindraje 100 chasis 9FSBE11A19C296362 línea AX-100 modelo 2009 de propiedad del señor JOSÉ FRANCISCO MANTILLA SAUMET, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.695.122, fue efectuada satisfactoriamente por la Inspección de Tránsito y Transporte de Plato - Magdalena, siendo ello así, se procederá a ordenar la inmovilización del vehículo.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la inmovilización del vehículo tipo motocicleta identificado con placas ITA11A marca SUZUKI color NEGRO cilindraje 100 chasis 9FSBE11A19C296362 línea AX-100 modelo 2009 de propiedad del señor JOSÉ FRANCISCO MANTILLA SAUMET, identificado con cedula de ciudadanía N°12.695.122. Oficiese en tal sentido a la Policía Nacional, sección automotores.

SEGUNDO: Una vez inmovilizado dicho rodante deberá colocarse a disposición de este Juzgado y ser trasladado a los parqueaderos que para tal efecto dispongan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ**

Firmado Por:
Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20c089d6018037878626b6cefc6a5f3cf891a6e4c0f85aeca11f0ac08ad185d4**

Documento generado en 22/11/2023 03:35:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>